

Actividad 4: ¿De qué se habla cuando se habla de libertad?

PROPÓSITO: El propósito de esta actividad es que los estudiantes reconozcan la importancia de la justicia y apliquen lo aprendido en una propuesta grupal de solución a algún problema contingente.

OBJETIVOS DE APRENDIZAJE

OA 3

Examinar críticamente textos de la tradición filosófica que expresen diversas perspectivas sobre la justicia, la libertad, la responsabilidad, la igualdad y la felicidad, considerando cómo estos conceptos se relacionan con diversas visiones del ser humano, la ética y la política.

OA 6

Distincuir argumentos válidos o falaces, a fin de comparar razonamientos filosóficos relativos al poder y la política desde diversas corrientes de pensamiento filosófico y posicionarse de modo consistente frente a ellos.

OA b

Analizar y fundamentar problemas presentes en textos filosóficos, considerando sus supuestos, conceptos, métodos de razonamiento e implicancias en la vida cotidiana.

ACTITUDES

- Pensar con apertura a distintas perspectivas y contextos, asumiendo riesgos y responsabilidades.

DURACIÓN:

12 horas pedagógicas

DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

¿CUÁNDO SERÉ LIBRE?

Para introducir el tópico de esta actividad, el profesor abre un diálogo sobre un tema significativo para los estudiantes y que ponga de manifiesto los problemas que suscita la idea de libertad. Un ejemplo podría ser el término de la enseñanza secundaria y la libertad que ello podría suponer. Para plantear este tema, proyecta en la pizarra imágenes con publicidad, frases, gráficos, etc., que muestren distintas posibilidades de desarrollo profesional tal como se promueven en diversos medios de comunicación. Luego de haber visto y comentado estas imágenes, el docente formula las siguientes preguntas:

- ¿Consideran que existe libertad al interior del colegio?
- ¿Creen que serán más libres cuando salgan del colegio?
- ¿Qué planean hacer una vez que salgan del colegio?
- ¿Ese plan (o ausencia de él) es una decisión libre o está influenciada por factores externos?
- ¿Todos tienen la misma libertad para escoger qué hacer al salir del colegio?
- En nuestra sociedad, ¿hay personas más libres que otras?
- ¿Podemos ser libres en una sociedad llena de reglas?
- ¿Hasta qué punto podemos ser libres si debemos cumplir las leyes?

- ¿En qué consiste la libertad?

El profesor les pide que anoten en sus cuadernos algunas ideas, propias o dadas por sus compañeros, respecto de la última pregunta, para desarrollar la siguiente actividad.

¿DE QUÉ LIBERTAD SE HABLA EN LA POLÍTICA?

En esta segunda parte, los estudiantes realizarán una presentación sobre “La cuestión de la libertad en el discurso político actual”. El curso se divide en grupos de no más de 5 integrantes. Cada grupo debe buscar y seleccionar cinco opiniones actuales sobre algún fenómeno político que hayan sido publicadas en periódicos o revistas de circulación nacional (editoriales, cartas al director, entrevistas, declaraciones, discursos, políticos, etc.), en las que el autor se refiere expresamente al concepto de libertad. Luego de seleccionarlas, cada grupo responde por escrito lo siguiente:

- ¿Quién es el autor de la frase?
- ¿Cuál es o sería su filiación política?
- ¿A propósito de qué tema habla sobre la libertad?
- Según sus declaraciones, ¿qué sería la libertad?

Orientaciones al docente:

Para esta etapa, el profesor puede desarrollar la actividad de búsqueda en la sala de computación del colegio, dividir al curso en grupos en los que al menos un integrante tenga acceso a internet o pedir a los estudiantes que lleven distintos periódicos o revistas que hayan sido publicados en las últimas semanas.

Es importante subrayar que las opiniones que seleccionen representen a distintos sectores políticos para enriquecer el análisis que harán luego con los textos filosóficos.

DEFINICIONES FILOSÓFICAS DE LA LIBERTAD

El objetivo de la tercera etapa es que los estudiantes conozcan y comparen distintas perspectivas filosóficas sobre la libertad, para luego complementar el análisis sobre las opiniones políticas antes seleccionadas.

Relaciones interdisciplinarias

-Mundo Global: Progreso social (OA 2)

El docente entrega a cada estudiante un documento con fragmentos de Norberto Bobbio, Enrique Dussel, Friedrich von Hayek, John Locke y Jean-Jacques Rousseau, en los que se define el concepto de libertad. Ellos leen el documento individualmente y luego discuten en sus grupos las siguientes preguntas de comprensión:

- ¿Cuáles son las diferencias entre libertad negativa y positiva según Bobbio?
- ¿Cuál es la crítica que Dussel hace al concepto burgués de libertad?
- ¿Cuál es el papel del esfuerzo individual en la concepción de libertad de Hayek?
- ¿Qué semejanzas y diferencias tiene el concepto de libertad en Locke y Rousseau?

Orientaciones al docente:

Se recomienda preguntar a los estudiantes qué saben de cada uno de los autores antes de comenzar a leer los fragmentos y, si el docente lo estima conveniente, describir brevemente el escenario histórico y algunos datos biográficos para contextualizar sus ideas.

BASES FILOSÓFICAS TRAS LAS OPINIONES SOBRE LA LIBERTAD

En la cuarta etapa, analizan las opiniones políticas seleccionadas en la segunda etapa, esta vez a partir de las distintas perspectivas del concepto de libertad presentadas en los textos filosóficos, y responden por escrito las siguientes preguntas, agregándolas a las contestadas en la etapa 2:

- ¿Qué perspectiva del concepto libertad identifican en cada una de las opiniones políticas seleccionadas?
- De acuerdo a los filósofos leídos y sus perspectivas del concepto de libertad, ¿a qué corriente de pensamiento filosófico pertenecería cada una de las opiniones políticas seleccionadas?
- Luego de leer distintas perspectivas sobre el concepto de libertad, respondan nuevamente la última pregunta de la Actividad B: ¿Qué sería la libertad para los autores de las opiniones políticas?
- Y en relación con sus propios aprendizajes como estudiantes, ¿en qué medida conocer distintas perspectivas sobre el concepto de libertad enriqueció su lectura sobre las opiniones políticas seleccionadas?
- A partir de las perspectivas filosóficas sobre el concepto de libertad, ¿hasta qué punto son válidos o falaces los argumentos presentados en las opiniones políticas seleccionadas?

Una vez que haya terminado el tiempo asignado para discutir y contestar estas preguntas, un representante por grupo lee al curso las respuestas. Finalmente, el profesor aclara las dudas conceptuales que pudiesen tener.

ORIENTACIONES PARA LA ACTIVIDAD DE AULA

Los siguientes indicadores de evaluación, entre otros, pueden ser utilizados para evaluar formativamente:

- Comparan distintas perspectivas filosóficas acerca de la libertad, sus fundamentos y vínculo con la política.
- Evalúan la validez de los argumentos que respaldan diversas perspectivas sobre la libertad, basado en la lectura de textos filosóficos.

Para la primera etapa, se sugiere invitar al diálogo mediante un tema cercano y significativo para los estudiantes, de modo que el docente puede modificar parcial o totalmente la propuesta hecha aquí. No obstante, es importante que el concepto de libertad sea problematizado antes de la etapa de lectura de textos filosóficos.

Si el profesor lo estima conveniente, podría plantear las etapas 2, 3 y 4 como una evaluación de proceso en la que se califica cada una de las etapas. Del mismo modo, en lugar de una presentación oral, el producto final podría ser un informe escrito.

RECURSOS Y SITIOS WEB

Enlaces sobre posibilidades de desarrollo profesional:

<https://www.curriculumnacional.cl/link/http://www.lun.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2018-04-17&PaginaId=17&bodyid=0>

<https://www.curriculumnacional.cl/link/http://www.lun.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2019-04-14&PaginaId=9&bodyid=0>

Columna sobre libertad: Capitalismo Feminista

<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://lyd.org/opinion/2019/03/columna-de-luis-larrain-en-diario-financiero-capitalismo-feminista/>

Columna sobre libertad 2: Libertad de prensa en tiempos oscuros

<https://www.curriculumnacional.cl/link/https://www.elmostrador.cl/destacado/2019/05/13/libertad-de-prensa-en-tiempos-oscuros/>

Texto 1

“Mejor que cualquier otra consideración, lo que permite distinguir netamente las dos formas de libertad es la referencia a dos sujetos distintos del que ellas son, respectivamente, el predicado. La libertad negativa es una cualificación de la acción; la libertad positiva es una cualificación de la voluntad. Cuando digo que soy libre en el primer sentido, quiero decir que una acción mía no se ve obstaculizada y que, por tanto, puedo llevarla a cabo; cuando digo que soy libre en el segundo sentido, quiero decir que mi querer es libre, es decir, que no está determinado por el querer de otros o, más generalmente, por fuerzas extrañas a mí mismo querer. Más que de libertad negativa y positiva, quizá sería más apropiado hablar de libertad de obrar y libertad de querer, entendiendo por la primera “acción no impedida y no constreñida”, y por la segunda “voluntad no heterodeterminada o autodeterminada”. [...]

Las dos formas de libertad relevantes en la teoría política se pueden distinguir también en función del sujeto histórico distinto que es portador de una u otra. Generalmente, el sujeto histórico de la libertad como ausencia de impedimento y de constricción es el individuo; el sujeto histórico de la libertad como autodeterminación es un ente colectivo. Las libertades civiles, prototipo de las libertades negativas, son libertades individuales, es decir, inherentes al individuo singular: en efecto, históricamente son el producto de las luchas por la defensa del individuo considerado como persona moral y, por tanto, como poseedor de un valor por sí mismo, o como sujeto de relaciones económicas, contra la invasión de entes colectivos como la Iglesia y el Estado [...]. La libertad como autodeterminación, en cambio, se refiere generalmente, en la teoría política, a una voluntad colectiva, sea la voluntad del pueblo o la de la comunidad, nación, grupo étnico o patria [...]. (Norberto Bobbio, *Igualdad y Libertad*, pp. 102-103; 108)

Texto 2

“Toda esa estructura del sistema político torna la vida política dentro del campo político *gobernable*. La *governabilidad* es una virtud de un sistema, que en principio es ambigua. Sin gobernabilidad no hay vida política [...]. La expresión "governabilidad de la democracia" puede ser entendida como una expresión cínica, en el sentido de que la legitimidad democrática no es la última instancia del juicio, sino que existiría una valoración *superior*, que no es ya la de la comunidad política misma, sino la de un poder extranjero, metropolitano, imperial, militarmente poderoso.

En esta esfera se sitúa el postulado burgués de la *libertad* (el "primer principio" de J. Rawls). Esta facultad (y derecho) permite al ciudadano obrar con autonomía y sin ataduras, eligiendo lo mejor. Sin embargo, y nuevamente, la pobreza, por ejemplo, impide a los ciudadanos necesitados [...] obrar libremente, porque no tienen posibilidad objetiva de intervenir en la vida pública, acosados por la vulnerabilidad cotidiana”. (Enrique Dussel, Tesis sobre política, p. 67).

Texto 3

“El concepto liberal de libertad ha sido descrito a menudo como una concepción meramente negativa, y con cierta razón. Como la paz y la justicia, dicho concepto se refiere a la ausencia de un mal, a una condición que abre oportunidades pero no las asegura; aunque se esperaba que ella aumentara la posibilidad de que los medios necesarios para los propósitos perseguidos por los distintos individuos estuvieran disponibles. La demanda liberal por la libertad es, por lo tanto, una demanda por la remoción de todos los obstáculos creados por el hombre al esfuerzo individual y no una exigencia hecha a la comunidad o el Estado para que provea beneficios particulares. No excluye la posibilidad de acciones colectivas donde estas parecen necesarias, o al menos efectivas para asegurar algunos servicios, pero las considera como un asunto de conveniencia, y como tal limitado por el principio básico de igualdad ante la ley. La disminución de la influencia de la doctrina liberal, que comienza en la década de 1870, tiene una estrecha relación con una reinterpretación de la libertad como un mandato sobre, y generalmente una provisión por parte del Estado, de los medios para alcanzar una gran variedad de fines particulares”. (Friedrich von Hayek, Liberalismo, en Nuevos estudios...p.135).

Texto 4

La libertad natural del hombre consiste en estar libre de cualquier poder superior sobre la tierra, y no hallarse sometido a la voluntad o a la autoridad legislativa de hombre alguno, sino adoptar como norma, exclusivamente, la ley de naturaleza. La libertad del hombre en sociedad es la de no estar bajo más poder legislativo que el que haya sido establecido por consentimiento en el seno del Estado, ni bajo el dominio de lo que mande o prohíba ley alguna, excepto aquellas leyes que hayan sido dictadas por el poder legislativo de acuerdo con la misión que le hemos confiado. [...] La libertad de los hombres en un régimen de gobierno es la de poseer una norma pública para vivir de acuerdo con ella; una norma común establecida por el poder legislativo que ha sido erigido dentro de una sociedad; una libertad para seguir los dictados de mi propia voluntad en todas esas cosas que no han sido prescritas por dicha norma; un no estar sujetos a la constante, incierta, desconocida y arbitraria voluntad de otro hombre [...]”. (John Locke, Segundo tratado del gobierno civil, pp. 29-30).

Texto 5

“Ahora bien: como los hombres no pueden engendrar nuevas fuerzas, sino unir y dirigir las que existen, no tienen otro medio de conservarse que formar por agregación una suma de fuerzas que pueda exceder a la resistencia, ponerlas en juego por un solo móvil y hacerlas obrar en armonía.

Esta suma de fuerzas no puede nacer sino del concurso de muchos; pero siendo la fuerza y la libertad de cada hombre los primeros instrumentos de su conservación, ¿cómo va a comprometerlos sin perjudicarse y sin olvidar los cuidados que se debe? Esta dificultad, referida a nuestro problema, puede enunciarse en estos términos:

«Encontrar una forma de asociación que defienda y proteja de toda fuerza común a la persona y a los bienes de cada asociado, y por virtud de la cual cada uno, uniéndose a todos, no obedezca sino a sí mismo y quede tan libre como antes». Tal es el problema fundamental, al cual da solución el *Contrato social*.

[...] Reduzcamos todo este balance a términos fáciles de comparar: lo que el hombre pierde por el contrato social es su libertad natural y un derecho ilimitado a todo cuanto le apetece y puede alcanzar; lo que gana es la libertad civil y la propiedad de todo lo que posee. Para no equivocarse en estas complicaciones es preciso distinguir la libertad natural, que no tiene más límite que las fuerzas del individuo, de la libertad civil, que está limitada por la voluntad general, y la posesión, que no es sino el efecto de la fuerza o el derecho del primer ocupante, de la propiedad, que no puede fundarse sino sobre un título positivo.

Según lo que precede, se podría agregar a lo adquirido por el estado civil la libertad moral, la única que verdaderamente hace al hombre dueño de sí mismo [...]”. (Jean-Jacques Rousseau, *Contrato Social*, Espasa Calpe, 2007, trad. Fernando de los Ríos, Madrid, pp.45; 50).

Texto 6

“¿Qué constituye la enajenación del trabajo? Primero, que el trabajo es *externo* al trabajador, que no es parte de su naturaleza; y que, en consecuencia, no se realiza en su trabajo sino que se niega, experimenta una sensación de malestar más que de bienestar; no desarrolla libremente sus energías mentales y físicas, sino que se encuentra físicamente exhausto y mentalmente abatido. El trabajador sólo se siente a sus anchas, pues, en sus horas de ocio, mientras que en el trabajo se siente incómodo. Su trabajo no es voluntario, sino impuesto, es un *trabajo forzado*. No es la satisfacción de una necesidad, sino sólo un *medio* para satisfacer otras necesidades. Su carácter ajeno se demuestra claramente en el hecho de que, tan pronto como no hay una obligación física o de otra especie, es evitado como la plaga. El trabajo externo, el trabajo en que el hombre se enajena, es un trabajo que implica sacrificio y mortificación. Por último, el carácter externo del trabajo para el trabajador se demuestra en el hecho de que no es su propio trabajo sino trabajo para otro, que en el trabajo no se pertenece a sí mismo sino a otra persona.

Así como en la religión la actividad espontánea de la fantasía humana, del cerebro y el corazón del hombre reacciona independientemente como actividad ajena de dioses y diablos sobre el individuo, la actividad del trabajador no es su propia actividad espontánea. Es la actividad de otro y una pérdida de su propia espontaneidad.

Llegamos al resultado de que el hombre (el trabajador) se siente libremente activo sólo en sus funciones animales –comer, beber y procrear o, cuando más, en su vivienda y en el adorno personal– mientras que en sus funciones humanas se ve reducido a la condición animal. Lo animal se vuelve humano y lo humano se vuelve animal”. (Karl Marx, *Manuscritos económico-filosóficos*, en Erich Fromm “Marx y su concepto del hombre”, Fondo de Cultura Económica, México, 1961, pp. 108-109).